

solada Reina viuda, la expresion de la adre-
sion verdadera y profundo respeto que este
Ayuntamiento ofrece guardar a la inocente
sucesora del inolvidable D Alfonso el Pa-
acificador.

Telegrama del
Agente Sr Arnal
dos, sobre sus pen-
sion del pago de
la letra por el im-
porte de la enage-
nacion de mas
inscripcion del
80 p/o de Propios

Un cuando las circunstancias tristes por
que atraviesa la Nacion y el motivo de haber
celebrado la presente sesion sea el que queda
expresado, no obstante, en consideracion a los
perjuicios que pudieran sobrevenir sobre los
fondos Municipales y para precaverlos, dispu-
so el Sr Alcalde se diese cuenta del teli-
grama numero 876 de pontado en Madrid
a las cinco de la tarde del dia de ayer, y que
le fue dirigido por el Agente Colegiado Sr
Arnaldo, indicando se de orden al tenedor de
la letra girada contra el mismo, por valor del
saldo que al mismo agente dice tener a dis-
posicion del Ayuntamiento, segun la cuenta
que tenia remitida.

id

Se leyeron los antecedentes sobre el particular
y despues de significar el Sr Garcia Clemencia
la estranera que produce el referido telegrama,
cuando el importe de lo devengado por el agen-
te queda en su poder, y dar explicaciones sobre
el particular, acuerda el Ayuntamiento por
unanimidad que en la tarde de este mismo
dia se traslade a la Corte el Depositario de
sus fondos D Enrique Villar, a fin de que,
orillando todos los inconvenientes que puedan
presentarse, recoja los fondos liquidos que segun
la cuenta de dicho agente, obraban en su poder,
en el caso de no haber satisfecho a su presen-
tacion la letra girada, siendo de cuenta del
mismo agente los perjuicios que puedan ha-
berse irrogado.

id

Asi mismo se acuerda que toda vez que el
Sr Arnaldo queda garantido en sus intereses